



CONVENIO 01/2015  
ASOCIACION GOTITAS DE VIDA, A.C.

-----EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, COMPARECIÓ POR UNA PARTE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2015-2018 LOS C.C. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, Y POR LA OTRA PARTE LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C. REPRESENTADA POR LOS CC. MIREYA CARBONELL ARREAZA, ING. RAMIRO MACIEL RENTERIA, ANA CHÁVEZ MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE QUIENES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD Y FACULTAD NECESARIA PARA SUSCRIBIR Y CELEBRAR EL PRESENTE **CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN** EN LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**ANTECEDENTES:**

---- EL H. AYUNTAMIENTO ES UNA DEPENDENCIA OBLIGADA A BRINDAR AYUDA A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DANDO PRIORIDAD A LOS MAS DESPROTEGIDOS, EL CUAL CARECE DE INSTALACIONES ADECUADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES Y DE TODOS AQUELLOS QUE REQUIERAN DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE DIFERENTES TRAUMATISMOS.

---- LA ASOCIACION GOTITAS DE VIDA, A.C. ES UNA INSTITUCIÓN PLENAMENTE RECONOCIDA QUE ATIENDE A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y HA GANADO EL RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES POR SU LOABLE LABOR DURANTE MÁS DE QUINCE AÑOS, COLABORANDO COORDINADAMENTE EN LA ASISTENCIA SOCIAL CON LA AUTORIDAD RESPONDABLE.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

**Ramón Corona No. 32 Sur, Centro**  
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco  
**Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09**  
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx





**DECLARACIONES:**

DECLARA EL H. AYUNTAMIENTO SER UNA ENTIDAD DE GOBIERNO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, RECONOCIDA POR LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA PARTICULAR DEL ESTADO, ASÍ COMO POR LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE RAMÓN CORONA NO. 32, DE LA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NUMERO PMT8711016X7.

DECLARA LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C. SER UNA INSTITUCIÓN CON OBJETO SOCIAL SIN FINES DE LUCRO, LEGALMENTE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA NO.17982 EL DIA 06 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1999 CON DOMICILIO EN LA AV. SALVADOR ESQUER APODACA NO. 93 EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.

--- EXPUESTO LO ANTERIOR LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES":

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** EL H. AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN CIVIL ESTABLECEN QUE EL PRESENTE ACUERDO FORTALECERÁ SU RELACIÓN Y VÍNCULOS PARA COORDINAR Y EJECUTAR LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL PROPOSITO DE FORMALIZAR LAS ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ASISTENCIA SOCIAL EN APOYO A LA POBLACIÓN CON CAPACIDADES ESPECIALES Y DIFERENTES., **EL CUAL FUE APROBADO PARA SU RATIFICACION CON EL ACTA NÚMERO 4 DE LA II SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 03 TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015., DANDO UN SUBSIDIO DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.M) MENSUALES.**

**SEGUNDA.-** AMBAS PARTES ACUERDAN ORIENTAR SUS ACCIONES EN LAS SIGUIENTES PRIORIDADES:

-----BRINDAR ATENCIÓN A TODA LA POBLACIÓN QUE REQUIERA REHABILITACIÓN FÍSICA, EN LAS INSTALACIONES CONSTRUIDAS PARA TAL FIN, SIENDO LA ASOCIACIÓN LA RESPONSABLE DE OTORGAR ESTE SERVICIO.

-----PROPORCIONAR APOYO ECONÓMICO SEGÚN LAS POSIBILIDADES DE LA ASOCIACIÓN A AQUELLOS PACIENTES QUE LO REQUIERAN PARA LA CONSULTA CON ESPECIALISTAS, ASÍ COMO PARA LOS ESTUDIOS CLÍNICOS, PREVIO ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA CONOCER LA SITUACIÓN DEL PACIENTE.

**Ramón Corona No. 32** Sur, Centro  
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco  
**Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09**

contacto@tamazuladegordiano.gob.mx





CONVENIO 01/2015  
ASOCIACION GOTITAS DE VIDA, A.C.

-----EN TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, COMPARECIÓ POR UNA PARTE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ADMINISTRACIÓN 2015-2018 LOS C.C. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO, ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, Y POR LA OTRA PARTE LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C. REPRESENTADA POR LOS CC. MIREYA CARBONELL ARREAZA, ING. RAMIRO MACIEL RENTERIA, ANA CHÁVEZ MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE QUIENES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD Y FACULTAD NECESARIA PARA SUSCRIBIR Y CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

*José Luis Amezcua Arias*

*Mireya Carbonell Arreaza*

ANTECEDENTES:

---- EL H. AYUNTAMIENTO ES UNA DEPENDENCIA OBLIGADA A BRINDAR AYUDA A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DANDO PRIORIDAD A LOS MAS DESPROTEGIDOS, EL CUAL CARECE DE INSTALACIONES ADECUADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES Y DE TODOS AQUELLOS QUE REQUIERAN DE TERAPIAS DE REHABILITACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN DE DIFERENTES TRAUMATISMOS.

*Ramiro Maciel Rentería*

---- LA ASOCIACION GOTITAS DE VIDA, A.C. ES UNA INSTITUCIÓN PLENAMENTE RECONOCIDA QUE ATIENDE A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN Y HA GANADO EL RECONOCIMIENTO DE DEPENDENCIAS E INSTITUCIONES POR SU LOABLE LABOR DURANTE MÁS DE QUINCE AÑOS, COLABORANDO COORDINADAMENTE EN LA ASISTENCIA SOCIAL CON LA AUTORIDAD RESPONDABLE.

*Ana Chávez Mendoza*

*Liliana Ramírez Panduro*

*Gerardo Guzmán Barrera*

*Mireya Carbonell Arreaza*





---OFRECER CONJUNTAMENTE APOYO PARA LOS TRASLADOS DE LAS PERSONAS AL CENTRO, PARA RECIBIR SUS TERAPIAS, ASI COMO LOS TRASLADOS FUERA DE LA CIUDAD CUANDO SEA NECESARIO.

----- EL H. AYUNTAMIENTO FORTALECERÁ CON ACCIONES INSTITUCIONALES Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, CON LA FINALIDAD DE TENER MAYOR COBERTURA Y MEJOR ATENCIÓN A LA POBLACIÓN.

----- CONJUNTAMENTE SE BRINDARÁN CURSOS, TALLERES ORIENTADOS A LAS FAMILIAS PARA QUE SEPAN COMO APOYAR AL PACIENTE PARA SU ADAPTACIÓN Y DE QUE FORMA COLABORAN PARA SU PRONTA RECUPERACIÓN.

**TERCERA.-** EL H. AYUNTAMIENTO DENTRO DE SUS POSIBILIDADES ECONÓMICAS Y PREVIA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, PROPORCIONARÁ APOYO MEDIANTE APORTACIONES ECONÓMICAS Y EN ESPECIE, LAS CUALES SERÁN DESTINADAS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS AREAS FALTANTES Y EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES QUE OCUPAN EL CENTRO DE REHABILITACION REGIONAL, TODO ESTO DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN CADA EJERCICIO.

**CUARTA.-**CUALQUIER APORTACIÓN CONSIDERABLE DEBE DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL AYUNTAMIENTO Y ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU RESPALDO.

**QUINTA.-** AMBAS PARTES ESTIPULAN QUE EL PRESENTE CONVENIO, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 3 (TRES) MESES A PARTIR DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD.

**SEXTA.-**LAS PARTES ACUERDAN QUE SERÁN CAUSAS DE RESPONSABILIDAD Y SE SANCIONARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE MATERIA EN VIGOR, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO, NO ENTREGAR INFORMACIÓN CUANDO SE REQUIERA, MEDIANTE REPORTES Y DEMÁS DOCUMENTOS, DONDE SE DESCRIBA EL TRABAJO Y LOGROS ALCANZADOS EN LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*





**SEPTIMA.-**AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACIÓN, NO EXISTE DOLO, MALA FE, COACCIÓN, LESIÓN Y NINGÚN VICIO DE LA VOLUNTAD O DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA NULIFICARLO.

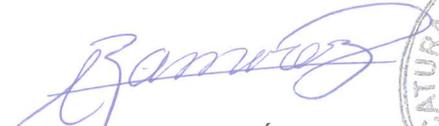
LAS DUDAS Y CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN POR MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SERÁN RESUELTAS DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES.

**OCTAVA.-**PARA LA INTERPRETACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LOS TRIBUNALES ESTABLECIDOS EN ESTA CIUDAD DE TAMAZULA DE GORDIANO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO JURISDICCIONAL.

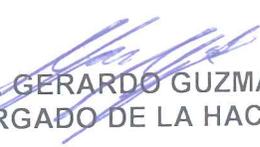
-----LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE ACUERDO Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE, SE FIRMAN POR TRIPLICADO A LOS 4 (CUATRO) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015.

POR EL AYUNTAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

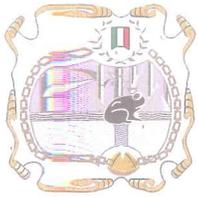
  
TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDUR  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS  
SECRETARIO GENERAL

  
LIC. GERARDO GUZMAN BARRE  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL.





POR LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C

C. MIREYA CARBONELL ARREAZA  
PRESIDENTA

ING. RAMIRO MACIEL RENTERIA  
SECRETARIO

C. ANA CHÁVEZ MENDOZA  
TESORERA

TESTIGO

LIC. SOFIA ALVAREZ URBANO  
REGIDORA DE ASISTENCIA SOCIAL

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE DEL CONVENIO 01/2015 CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN GOTITAS DE VIDA, A.C.





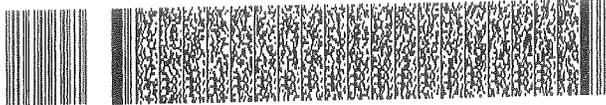
**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**CARBONELL**  
**ARREAZA**  
**LUISA MIREYA**  
 DOMICILIO  
**PRIV LA PAZ 1520**  
**FRACC LAS MARGARITAS 49650**  
**TAMAZULA DE GORDIANO ,JAL.**  
 FOLIO 0000022869347 AÑO DE REGISTRO 1991 00  
 CLAVE DE ELECTOR CRARLS46022788M400  
 CURP CAAL460227MNERRS00  
 ESTADO 14 MUNICIPIO 086  
 LOCALIDAD 0001 SECCION 2223  
 EMISIÓN 2009 VIGENCIA HASTA 2019

EDAD 63  
 SEXO M



FIRMA



REPUBLICA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*[Signature]*

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

9154326



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 CHAVEZ  
 MENDOZA  
 ANA ROSA

EDAD 48  
 SEXO M



DOMICILIO  
 C GORDIANO GUZMAN 39  
 LOC TAMAZULA DE GORDIANO 49650  
 TAMAZULA DE GORDIANO ,JAL.

FOLIO 0000022854381 AÑO DE REGISTRO 1991 00  
 CLAVE DE ELECTOR CHMNAN61012814M.200

CURP CAMA610128MJCHNN05

ESTADO 14 MUNICIPIO 086

LOCALIDAD 0001 SECCION 2230

EMISIÓN 2009 VIGENCIA HASTA 2019

*[Handwritten signature]*

FIRMA



04E1926T10E22

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O EMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Handwritten signature]*

EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*[Handwritten signature]*

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

EDUARDO JACOBO HERNANDEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1279882799<<2229062050176  
5204076H2512314MEX<04<<00083<3  
MACIEL<RENTERIA<<RAMIRO<<<<<<<<



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
MACIEL  
RENTERIA  
RAMIRO  
DOMICILIO  
C RAMON CORONA 347  
LOC TAMAZULA DE GORDIANO 49650  
TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.  
CLAVE DE ELECTOR MCRNRM52040714H600  
CURP MARR520407HJCCNM04 AÑO DE REGISTRO 1991 04  
ESTADO 14 MUNICIPIO 086 SECCIÓN 2229  
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025

FECHA DE NACIMIENTO  
07/04/1952  
SEXO H

